



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

COMISIÓN DE ORDEN Y GESTIÓN

RESOLUCIÓN N° 260-2014-UNSCH-COG-R

Ayacucho, **15 OCT. 2014**



Visto el Memorando N° 108-2014-OGIS/UNSCH de la Oficina General de Informática y Sistemas sobre designación de funcionarios responsables de entregar la información y elaborar el portal de transparencia; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, de acuerdo con el artículo 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, la designación de los funcionarios responsables de entregar la información y elaborar y actualizar el portal de transparencia se efectuará mediante resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, es necesario designar a los funcionarios responsables de entregar la información y elaborar y actualizar el portal de transparencia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en concordancia con dichas normas legales;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución 1129-2014-ANR;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al Abog. JHONNY ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO, Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, como responsable de entregar la información de acceso público de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Artículo 2°.- DESIGNAR al Ing. JOSÉ CIRO MONTES DE OCA ALCARRAZ, Jefe de la Oficina General de Informática y Sistemas, como responsable de elaborar y actualizar el portal de transparencia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

COMISIÓN DE ORDEN Y GESTIÓN

RESOLUCIÓN N° 260 -2014-UNSCH-COG-R

-02-

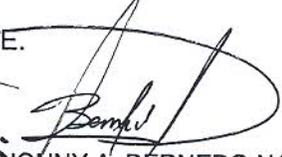
Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




ALFREDO QUINTEROS GARCÍA
Presidente de la Comisión de
Orden y Gestión
Rector




JONNY A. BERNEDO NAVARRO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Escuela de Posgrado
Facultades (10)
Oficinas Generales (14)
Oficinas Administrativas (23)
Órgano de Control Institucional
File personal (02)
Interesados (02)
Archivo

JABN/oegj.